



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
MEDELLÍN**

Veinticinco (25) de Enero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo
Radicado	05001-31-03-016-2007-00227-00
Demandante	BANCO DE OCCIDENTE
Demandado	COMERCIALIZADORA BEL Ó WARE LTDA.
Interlocutorio	Auto No. 85V
Decisión	No accede a solicitud de cesion de crédito.

Obra en el plenario memorial allegado por el señor NELSON ROBERTO AHUMADA, quien en nombre de CENTRAL DE INVERSIONES S.A., solicita cesion de crédito en favor de HAVAS GROUP S.A.S, sin embargo se observa que quien pretende ceder el crédito no es parte dentro del presente proceso, por lo tanto no se accede a lo aquí peticionado.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO

DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No.

_____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2021. Fijado a

las 8:00 a.m.

MARITZA HERNANDEZ IBARRA

Secretaria

AMR